



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **19 JUL. 2024**

2024-7-1-0002049

VISTO: la Resolución ministerial N° 571/023, de 9 de agosto de 2023;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución, se declaró de interés del Inciso contar con un Plan Nacional de Agricultura Familiar 2024 - 2028 (PNAF); se instruyó a la Coordinación Nacional de la "Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el Mercosur" (REAF - MERCOSUR) y a la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) la construcción del PNAF; y se encomendó la Dirección del proceso de construcción del PNAF al grupo integrado por la Coordinadora Nacional de la REAF - MERCOSUR, Dra. Fernanda Maldonado, la Coordinadora Nacional alterna, Sra. Mercedes Antía y la Directora General de Desarrollo Rural, actualmente Ing. Mercedes Yacosa;

II) que el 11 de junio de 2024, el equipo técnico coordinador del proceso de construcción del PNAF elevó para su aprobación por la Dirección del proceso, el documento: "Plan Operativo Anual 2024" del PNFA;

III) que la Dirección del proceso de construcción del PNAF aprobó, en la misma fecha, el documento de referencia;

CONSIDERANDO: que se entiende procedente y conveniente prestar el aval del Jeraarca del Inciso a la aprobación del Plan Operativo Anual 2024 del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2024 - 2028 (PNAF) efectuada por la Dirección de su proceso de construcción el 11 de junio de 2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

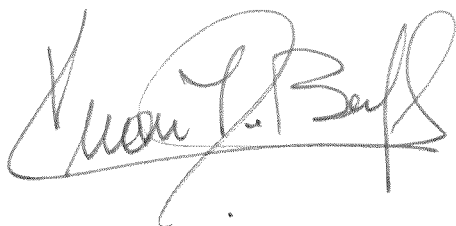
1º) Avalar la aprobación del "Plan Operativo Anual 2024" del Plan Nacional de Agricultura Familiar 2024 - 2028 (PNAF) efectuada el 11 de junio de 2024 por la Dirección de su proceso de construcción, y que, a efectos ilustrativos, se adjunta como parte integrante de la presente Resolución.

R - 1002

2º) Por la División Administración General, dese cuenta a la Coordinación Nacional de la REAF - MERCOSUR y a la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR).

3º) Por la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión publíquese en la página web del Inciso.

4º) Cumplido, archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan I. Buffa'.

Ing. Agr. Juan I. Buffa
Ministro Interino
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

A small, handwritten mark or signature in the right margin, possibly initials.



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

PLAN NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR



Construcción del PNAF - Documentos complementarios de Referencia

#3 Plan Operativo Anual del PNAF 2024

MEDIDAS PROPUESTAS para el POA 2024 del PNAF URUGUAY

Id.	Medida	Instituciones	Descripción de la medida	Plan 2024	Indicador y meta 2024
1.1.	Impulsar cambios normativos orientados a fortalecer y jerarquizar la Agricultura Familiar	Responsable: Poder Ejecutivo Articulación: Poder Legislativo; Institutos Agropecuarios.	Se proponen cambios normativos (leyes, reglamentaciones y resoluciones) acordados con las organizaciones de la producción familiar y orientados a la jerarquización de este sector en la normativa nacional. Las áreas de interés prioritarias de estos cambios normativos son: institucionalización y reconocimiento; comercialización; producción agropecuaria; participación ciudadana; ambiente; formalización y tributación.	Incluir en Rendición de cuentas la AF como población objetivo de la DGDR. Otras medidas propuestas de cambio normativo: INASE ajuste semillas criollas; ajuste reglamentación dulce de leche artesanal.	N° propuestas de cambio normativo con énfasis en la AF. Meta: 1
1.2.	Crear los proyectos presupuestales de funcionamiento e inversiones "Agricultura Familiar" para la identificación de financiamiento del sector a nivel nacional	Responsable: OPP Articulación: MGAP.	Atendiendo a la multidimensionalidad de la agricultura familiar, y la necesidad de dar cuenta de diferentes áreas a fortalecer y potenciar en el sector que incluyen, pero asimismo exceden, lo agropecuario, se crea una herramienta de planificación y reporte presupuestal que impulse transversalmente en el Estado el desarrollo de acciones hacia la Agricultura Familiar. A estos efectos, se crean los proyectos presupuestales de funcionamiento e inversiones "Agricultura Familiar" que permiten la identificación de recursos y rendición en el marco de los presupuestos de los incisos y sus áreas de competencia.	Creación del proyecto presupuestal	Existencia de Proyecto presupuestal. Meta: 1 (1 = Existe ; 0 = No existe).
1.3.	Crear un visualizador público sobre la situación de la Agricultura Familiar	Responsable: MGAP (OPYPA, DIEA, DGDR). Articulación: Udelar	Se genera un espacio de articulación, sistematización y visualización de información sobre la situación de la agricultura familiar, integrando procesamientos de información estadística, registros de la agricultura familiar e información cualitativa y cuantitativa generada por la academia y la institucionalidad agropecuaria. Esta información es presentada a través de un espacio web como un visualizador público que da cuenta de las características de la agricultura familiar en Uruguay y da soporte a estrategias de comunicación, diseño de políticas públicas y desarrollos de investigaciones en torno a la temática.	Se diseña la estructura del visualizador, principales fuentes de datos, responsables de procesamiento, difusión y validación (prototipo). Se hacen convenios para el reporte de información.	Meta: 1 (1 = Existe ; 0 = No existe).

1.4.	Desarrollar un proceso participativo de discusión y mejora de la definición de Agricultura Familiar vigente para Uruguay, respetando la Res. Nº25/07 del GMC MERCOSUR	Responsable: DGDR/MGAP. Articulación: SN REAF	A partir de los aportes del proceso de construcción del PNAF se circulará una propuesta para que los delegados de las MDR y organizaciones intercambien en cada espacio de diálogo, para posteriormente en SN REAF se trabaje específicamente estos cambios que deben respetar los acuerdos establecidos a nivel de REAF MERCOSUR (Res. 25/07 GMC y Dec. 20/14 CMC) así como los globales (FAO). Para posteriormente ajustar la Res. 1013/16 en estos temas.	Crear un documento de sistematización de demandas para discusión con sociedad civil, y análisis en las MDR y Organizaciones nacionales, y para trabajo en SN REAF de forma de generar proyecto de modificación.	N° secciones nacionales de REAF discute documento de modificaciones. Meta = 1
1.5.	Profundizar la utilización de los Registros de la Agricultura Familiar para la aplicación de políticas públicas	Responsables: Unidades ejecutoras MGAP; Institutos públicos agropecuarios; Institucionalidad involucrada en el PNAF	Profundización de la utilización de los registros de la Producción Familiar para la implementación de políticas públicas, convocatorias y acciones dirigidas a la Agricultura Familiar. Se amplía la utilización de los registros como forma de acceso a la información que permite la focalización de políticas públicas y se desarrollan nuevas formas de acceso on line a esa información.	Desarrollar servicios de información en línea desde el registro de productores/as familiares y se incorporan políticas al uso de ese servicio.	N° de políticas que se incorporan al uso del servicio de los registros de la producción familiar. Meta = 1
1.6.	Fortalecer el Fondo de Desarrollo Rural priorizando la Agricultura Familiar	Responsables: MGAP	Se debe presentar este tema en la Ley de Presupuesto 2025-2030 generando un proyecto de articulado en tal sentido. (incrementar monto y credito presup.) - supeditado a medios.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
1.7.	Explorar alternativas a las condiciones de registro y tributación de la Agricultura Familiar	Responsables: BPS, DGS (OPYPA - MGAP). Articulación DGDR (MGAP)	Se elaborará un documento que describa con información veraz la situación de la AF en relación a las condiciones de registro de las empresas y tributación, y realice una propuesta de alternativas proyectando implicancias fiscales, legislativas y beneficios para la AF. A partir de este insumo, se genera un intercambio entre autoridades y organizaciones de sociedad civil.	Documento analítico generado	Meta: 1 (1 = Existe ; 0 = No existe).

1.8.	Implementar una campaña de reconocimiento y posicionamiento de la Agricultura Familiar con un enfoque de conciencia agropecuaria	Responsables: DGDR/MGAP, UCOD/MGAP. Articulación: UTU, ANEP, Conciencia Agropecuaria, INIA, MEC	Se crea e implementa una campaña que apunta al reconocimiento y posicionamiento de la agricultura familiar, generando los cambios culturales que permiten la sensibilizaciones de la sociedad en su conjunto sobre la importancia y características de la AF. Esta campaña incluye actividades de formación técnica, de sensibilización a diferentes actores, comunicación masiva. Se incluirá en la difusión y posicionamiento de la agricultura familiar, el diagnóstico del PNAF como insumo descriptivo de situación y líneas de trabajo a ampliar.	Sensibilización en AF dirigida a los comunicadores de los organismos asociados al PNAF. Sensibilización en AF en el medio educativo formal. Generación del material de difusión del PNAF.	N° de acciones de comunicación y difusión para el reconocimiento de la agricultura familiar. Meta = 3
1.9.	Incluir en las planificaciones estratégicas institucionales y en los planes nacionales sectoriales a la Agricultura Familiar, creando y/o fortaleciendo programas específicos en instituciones agropecuarias, de investigación y formación.	Responsables: INIA, Udelar, MGAP	La planificación estratégica que rige a las instituciones y los planes nacionales del sector agropecuario, incorporan en forma explícita a la Agricultura Familiar entre sus objetivos, lineamientos y/o principios orientadores, y desarrolla o fortalece áreas con foco en la agricultura familiar, dentro de sus competencias.	Revisión de la planificaciones estratégicas y planes nacionales pre existentes y en construcción, identificando posibles puntos de inserción de la agricultura familiar y generando documento de recomendación a las autoridades institucionales, cursado mediante proceso administrativo documentado.	N° de documentos de análisis y recomendación para la inclusión de la Agricultura Familiar remitido a autoridades. Meta = 2
1.10.	Promover la articulación del PNAF y sus actores con los ámbitos de cooperación internacional, sub regional, regional y global	Responsable: MGAP Articulación: SN REAF, Agencias coordinadoras del plan global DNUAF - FIDA y FAO, Agencias de cooperación y organismos multilaterales	En el marco del proceso de implementación del PNAF, su diagnóstico, propuestas, experiencia y actores promueven el trabajo mancomunado a nivel internacional y la cooperación multilateral. Se promueve la participación e incidencia en espacio regional, sub regionales y globales, se aporta a REAF como órgano promotor del PNAF en cada país y a nivel MERCOSUR, se dialoga con la cooperación internacional con miras en concretar avances en la implementación, dar escalabilidad y compartir experiencias, se reporta a los objetivos comunes del DNUAF y ODS.	Presentación del PNAF en la PPTU de REAF y articulación con organismos internacionales y gobiernos de la región.	N° de espacios regionales en los que se presenta y articula el proceso del PNAF y su producto. Meta = 1

1.11.	Implementar y monitorear el PNAF Uruguay en forma interinstitucional y participativa	Responsables: MGAP, SN REAF	En el marco del proceso de implementación se crea y sesiona trimestralmente un ámbito de coordinación interinstitucional para la ejecución coordinada del PNAF y una comisión de seguimiento de sociedad civil delegada de la SN de REAF para el monitoreo de lo actuado (organizaciones nacionales y delegación de MDR). Anualmente se establece el plan de acción operativo del PNAF y se rinde lo actuado. La ejecución del PNAF se transparenta a través de un dispositivo público virtual de rendición de acciones.	Creación de la comisión interinstitucional de implementación, creación de la comisión de seguimiento de la sociedad civil, desarrollo de la plataforma de transparencia y presentación del primer reporte de actuación.	N° de informes anuales creados interinstitucionalmente y presentados a sociedad civil. Meta= 1
-------	--	-----------------------------	---	---	--

Id.	Medida	Instituciones	Descripción de la medida	Plan 2024	Indicador y meta 2024
2.1.	Incrementar la proporción de llamados a tierra de INC dirigidos a jóvenes	Responsable: INC	Se compromete el incremento de 2% anual de los llamados enmarcados en la "línea de acceso a tierra para jóvenes rurales", que actualmente es del 5%, alcanzando el 15% anual total para el fin del Decenio de la Agricultura Familiar, manteniendo las condiciones establecidas por el Directorio del Ente.	Se incrementa la proporción de adjudicaciones a jóvenes hasta 29 años	Porcentaje de adjudicaciones a jóvenes hasta 29 años en relación a adjudicación totales anuales. Meta: 7%
2.2.	Profundizar la estrategia de INC para juventud, desarrollando herramientas focalizadas de ATER y/o Crédito	Responsable: INC. Articulación: CHJR	Diseñar, implementar y promocionar líneas de crédito y/o ATER específica para jóvenes de 18 a 29 años vinculados/as al INC (hijos/as de colonos/as o jóvenes adjudicatarios/as), con medidas afirmativas para jóvenes.	Diseñar e implementar una línea de crédito y ATER para jóvenes	Diseño e implementación de al menos 1 línea de ATER y/o Crédito específicas para jóvenes. Meta: 1 (1 = Existe ; 0 = No existe).
2.3.	Realizar cursos de formación para la Institucionalidad pública, que propicien la inclusión de la perspectiva de juventud en el diseño e implementación de políticas públicas	Responsable: INJU. Articulación: Institucionalidad Agropecuaria	Coordinar y ejecutar un curso anual y/o actividades de formación con funcionariado de la institucionalidad pública agropecuaria, que brinden herramientas para incluir la perspectiva de juventud en el diseño e implementación de políticas públicas.	Diagramación de Programa a desarrollar 2025-2028	Meta: 1 (1 = Existe ; 0 = No existe).

2.4.	Focalizar acciones de las estrategias y programas de adolescencia y juventud sobre Salud Mental y Bienestar Psicosocial, y Salud Sexual y Reproductiva en jóvenes de la Agricultura Familiar	Responsable: INJU. Articulación: Com. Juventud de REAF, CHJR Apoyo: OAF	Focalizar recursos en la juventud rural y de la agricultura familiar de las estrategias y programas de INJU sobre salud mental y bienestar psicosocial y Salud Sexula y Reproductiva: a través de: a) Realizar actividades territoriales, talleres de sensibilización y brindar materiales a los/las jóvenes del sector; b) Facilitar su a actividades comunitarias anuales donde existan Centros "Ni Silencio Ni Tabú"; c) Priorizar la llegada del dispositivo móvil en aquellas localidades en donde haya jóvenes rurales; d) Capacitar virtualmente y generar espacios de sensibilización, formación y participación para adultos/as referentes de Organizaciones e Instituciones Nacionales.	Diagramación de actividades a desarrollar 2025-2028 y ejecución de 15 actividades en espacios de Juventud Rural	N° de actividades realizadas. Meta: 15
2.5.	Transversalizar el PNAF con perspectiva de generaciones y énfasis en juventudes	Responsable: DGDR/MGAP Articulación: INJU	Incorporar transversalmente la perspectiva generacional con énfasis en juventudes en las medidas del PNAF, su implementación y evaluación.	Identificación de medidas a transversalizar del plan de trabajo 2024 y desarrollar recomendaciones para incorporación de esta perspectiva en diferentes medidas	N° de medidas del plan 2024 con perspectiva generacional. Meta: 5

Id.	Medida	Instituciones	Descripción de la medida	Plan 2024	Indicador y meta 2024
3.1.	Implementar y articular programas de desarrollo agropecuario y de la pesca, focalizados en mujeres y con medidas diferenciadas para la Agricultura Familiar	Responsable: DGS/MGAP Articulación: IPA, INIA	La diversidad de rubros y perfiles de mujeres residentes en el sector, requieren el desarrollo de acciones afirmativas capaces de dar respuesta a las diferentes situaciones, pero asimismo, eficientes en el uso de los recursos y evitando superposiciones. Frente a ello, se impulsa la evaluación de las convocatorias focalizadas en mujeres rurales de los últimos años y el diseño de una herramienta interinstitucional e integrada por las diferentes Unidades Ejecutoras del MGAP, que articule recursos en una ventanilla común anual, permita el acceso a herramientas diferenciadas y ajustadas a la heterogeneidad de situaciones de las mujeres, incluyendo medidas específicas para aquellas pertenecientes a la Agricultura Familiar.	Se realiza la evaluación de las convocatorias focalizadas del MGAP, se establece el grupo de trabajo de Unidades Ejecutoras e Instituciones parte y se genera la primera propuesta de diseño.	Documento de diseño elaborado por comisión multiactor y con base en evaluaciones. Meta: 1 (1 = Existe ; 0 = No existe).
3.2.	Desarrollar campañas para revisar los patrones culturales que sostienen las desigualdades de género en el medio rural	Responsable: DGS/MGAP. Articulación: INIA. Apoyo: OAF	Se implementan campañas culturales que combinen diferentes estrategias virtuales y presenciales, y que tienen como foco promover el reconocimiento del aporte de las mujeres en el medio rural y la necesidad de revisar los estereotipos de género en torno a mujeres y varones.	Se desarrollan productos comunicacionales y eventos específicos en materia de género en el marco del PNAF	N° Productos de comunicación elaborados y eventos de reconocimiento desarrollados. Meta = 4
3.3.	Transversalizar la perspectiva de Agricultura Familiar en la política sectorial de género	Responsable: UEG/MGAP	La institucionalidad agropecuaria desarrolla como una línea de trabajo común y planificada la política sectorial de género, donde hace énfasis en los cambios en materia de reconocimiento y redistribución vinculada a la situación de mujeres rurales y del agro. La incorporación de la mirada de agricultura familiar a esta política sectorial de género implica un análisis sistemático y la generación de medidas específicas para el subsector de mujeres rurales y del agro pertenecientes a la Agricultura Familiar.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

3.4.	Desarrollar capacidades para la atención a mujeres en situación de violencia basada en género en el medio rural, a través de tecnología	Responsable: Inmujeres. Articulación: DGDR/MGAP	El fortalecimiento de las capacidades en territorio para la respuesta, visibilización, prevención e información frente a las situaciones de violencia basada en género, constituye un desafío por las particularidades del medio rural y el aislamiento de las mujeres en este medio. En ese marco, es necesario avanzar en dispositivos que se ajusten a la atención de las mujeres en VBG en el medio rural como alternativas complementarias a los dispositivos preexistentes, al tiempo que se capacita a quienes se encuentran en el medio rural con miras a la detección, prevención e información.	Generar un documento con una propuesta prototipo de atención virtual de las situaciones de VBG en el medio rural	Prototipo diseñado de atención virtual de los servicios de Inmujeres en el medio rural Meta: 1 (1 = Existe ; 0 = No existe).
3.5.	Implementar un programa de fortalecimiento de acceso a la justicia para las mujeres, adolescentes, niños/as rurales en situación de violencia basada en género y generaciones	Responsable: Min. Interior	Generar un programa que haga foco en el acceso a la justicia y protección frente a la VBG de mujeres, adolescentes y niños/as rurales. El programa implica el fortalecimiento del acceso a la justicia mediante protocolos de actuación ajustados a la realidad rural y campañas de sensibilización. Se prevé desarrollar un protocolo de actuación para el Min. del Interior frente a situaciones de VBG en el medio rural para la detección, investigación y atención de situaciones de violencia desde las competencias del Min. de Interior, y estableciendo articulaciones con actores locales y territoriales; desarrollar formación de policías; implementar una campaña de sensibilización y prevención sobre VBG en el medio rural.	Implementar talleres de sensibilización y consulta para la construcción del protocolo, ajustado a la realidad rural.	N° de personas participantes de sensibilizaciones e intercambios para el diseño del protocolo Meta: 50

Id.	Medida	Instituciones	Descripción de la medida	Plan 2024	Indicador y meta 2024
4.1.	Generar un mecanismo de consulta y asesoría para la formalización y formas jurídicas asociativas, cooperativas y de la economía social	Responsables: INACOOB; DGDR/MGAP Articulación: Organizaciones Nacionales de la AF	Disponibilizar un mecanismo conjunto DGDR/INACOOB de asesoría dirigida a las OAF, que aborde diferentes formatos de organización y sus características y alcances asociados. Revisión y posibilidades de actualización y adecuación de las OAF y sus estatutos internos. En los casos que involucre colonos, se sumará a las acciones conjuntas el INC en el marco del acuerdo de trabajo existente INACOOB/INC. Esta política se instrumenta en el marco del Artículo 116 de la Ley 18407, Ley 19.848 y la Recomendación Nº 2/18 del GMC MERCOSUR, promoviendo las cooperativas agrarias y otras formas de la economía social y solidaria.	Formación de equipos de territorio, priorización de departamentos piloto y comienzo de la asesoría.	N° de departamentos con equipos conformados y activos. Meta: 2
4.2.	Desarrollar convenios sociales con las OAF para el desarrollo de obras de infraestructura	Responsable: MTOP; Articulación: DGDR/MGAP	Incluir a las OAF en la cartera de obra pública dirigida a entidades sociales privadas del MTOP, mediante un mecanismo de convocatoria a expresiones de interés para la realización de obras de infraestructura.	Desarrollo de convocatoria para expresiones de interés DGDR/MGAP, selección de alternativas y canalización a MTOP para el inicio un convenio.	Inicio de convenio social con OAF. Meta: 1
4.3.	Diseñar e implementar un programa de formación en gestión asociativa para dirigentes, con énfasis en las mujeres y jóvenes.	Responsable DGDR/MGAP. Articulación: INEFOP, INACOOB, UEG - MGAP, CHJR . Apoyo: Organizaciones Nacionales de la AF	Desarrollar línea de acción para la formación de dirigentes para la mejora de la gestión asociativa sostenible, incorporando el concepto de triple impacto.	Diseño del programa	Programa diseñado con aportes de las OAF Meta: 1 (1 = Existe ; 0 = No existe).
4.4.	Generar un portal/hub que actúe como mecanismo centralizado de información que posibilite a las OAF a brindar servicio a sus asociados/as.	Responsable: DGDR/MGAP. Articulación: SNIA/UGP - SNIDER (IPA, INIA, SUL, INALE, INAC, INASE, INAVI, MGAP)	Desarrollar un portal actualizado que centralice información (y permita nodos territoriales/regionales). El objetivo de esta herramienta es mejorar la coordinación, integración y articulación de la institucionalidad pública-privada, creando sinergias en el accionar conjunto y ofreciendo información actualizada a disposición de todos los actores y particularmente las OAF.	Desarrollo del HUB conceptual y programación, instalación piloto, compromisos instituciones	Documento de desarrollo realizado Meta: 1 (1 = Existe ; 0 = No existe).

4.5.	Ejecutar una convocatoria anual para apoyo a organizaciones	Responsable: INACOO Articulación: DGDR/MGAP	Generar una convocatoria anual dirigida a OAF con el objetivo que presenten iniciativas de forma de apoyarlas técnicamente en su formulación, mediante convenio DGDR/MGAP y formular proyectos que sean viables de presentarse a fuentes de financiamiento y herramientas existentes (Diversos instrumentos INACOO; Convocatoria MIEM/INACOO, FONDES, ANDE, entre otros).	Ejecución de primera convocatoria	N° de organizaciones con proyectos apoyados Meta: 1
4.6.	Impulsar propuestas surgidas desde los espacios de consulta y diálogo territorial, especialmente MDR, en el marco de las demandas del PNAF	Responsable: DGDR/MGAP Articulación: SNIDER	En el marco de la estrategia de intervención territorial específica (ITE), canalizar las demandas surgidas en las MDR, validadas por la articulación interinstitucional establecida en el SNIDER y financiadas por el Convenio DGDR/IICA.	Desarrollar una ITE por Región a partir demandas PNAF	N° de ITE regionales aprobadas y en trámites de ejecución. Meta: 5

Id.	Medida	Instituciones	Descripción de la medida	Plan 2024	Indicador y meta 2024
5.1.	Diseñar e implementar herramientas financieras permanentes adaptadas a la Agricultura Familiar desde la institucionalidad financiera regulada	Responsable: República Microfinanzas; Articulación: DGDR/MGAP, ANDE; SARU/MGAP	Se desarrolla una línea de crédito para la Producción Familiar registrada, con tasas y plazos diferenciados, con áreas de intervención específicas diseñadas en conjunto con DGDR/MGAP. El financiamiento tendrá por objetivo fomentar inversiones estructurales, contará con aporte de asistencia técnica del MGAP y proporcionará capital de giro para necesidades puntuales del ciclo productivo. Se diseñará con amortizaciones ajustadas a los ciclos productivos, en las monedas que corresponda según el rubro y a tasas empresariales competitivas. En forma adicional, se trabajará en temas de educación financiera, buscando desarrollar habilidades en el público objetivo que le permita utilizar adecuadamente distintas herramientas financieras.	Como línea específica y ajustada, la acción 2024 implica generar una línea de crédito para soluciones de agua para la producción familiar ganadera y de la quesería artesanal, con un enfoque integral y sostenible, adicionando una línea de garantía y un instrumento de Asistencia Técnica de apoyo.	Número de créditos disponibles. Meta: 100
5.2.	Fortalecer las herramientas financieras de DGDR	Responsable: DGDR/MGAP. Articulación: ANDE, Fundasol, INACOOOP	Las herramientas de crédito y financiamiento de la DGDR amplían su cobertura, presupuesto y capacidad de dar respuesta a las necesidades de la Agricultura Familiar, a través de ampliación del presupuesto e innovaciones en: (i) aumentar límites del Programa de Microcrédito Rural; (ii) generar y fortalecer Fondos Rotatorios en conjunto con las organizaciones; (iii) difundir mediante campañas de promoción las herramientas; (iv) Incrementar los fondos para cubrir la demanda.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

5.3.	Incorporar la Agricultura Familiar como perspectiva transversal a las políticas de Asistencia Técnica del sector agropecuario, y a los programas de cambio climático y acciones ambientales de la institucionalidad agropecuaria	Responsable: MGAP e Institutos públicos agropecuarios	Establecer en el diseño y ejecución de los programas y proyectos agropecuarios que incluyen asistencia técnica y/o extensión rural, así como a los vinculados a cambio climático y acciones ambientales de la institucionalidad agropecuaria, medidas diferenciadas hacia la Agricultura Familiar, los distintos perfiles de sus integrantes y sus organizaciones. Conforme las características de los programas y proyectos, las medidas diferenciadas podrán incluir priorización como población objetivo y cuotas, mayor número de jornadas técnicas, formaciones específicas de la ATER sobre Agricultura Familiar, pagos diferenciales de la jornada técnica por tarea, inclusión de equipos técnicos multidisciplinarios, aportes de contrapartes diferenciales, entre otros.	Se incluyen medidas diferenciadas hacia la Agricultura Familiar en el diseño del Programa de ATER en Ganadería	Las medidas diferenciadas hacia la Agricultura Familiar figuran en los documentos del programa. Meta: 1 (1 = Figuran; 0 = No figuran).
5.4.	Facilitar acceso al crédito a través del Grupo Asistido "Inversiones sostenibles para la Agricultura Familiar"	Responsable: ANDE. Articulaciones: Instituciones de Microfinanzas	En el marco del Programa Crédito Dirigido de ANDE, se diseña e implementa un nuevo Grupo Asistido: "Inversiones sostenibles para la Agricultura Familiar". A través de este grupo se busca apoyar y facilitar el acceso al financiamiento a la Producción Familiar registrada en la transición hacia una economía más sustentable, otorgando créditos con mejores condiciones de mercado para la compra de productos o la mejora de procesos. Se considerarán inversionas específicas las del listado taxativo de inversiones admisibles, y los créditos se otorgarán a través de Instituciones de Microfinanzas de todo el país.	N° de plazas (cupos) para créditos específicos	100
5.5.	Implementar una campaña sobre formalización, obligaciones y derechos de la Agricultura Familiar	Responsable: BPS. Articulación: DGS/MGAP, DGDR/MGAP	Se desarrolla una campaña de formación y divulgación de información a la Agricultura Familiar acerca de derechos y obligaciones, y se brinda apoyo profesional para impulsar la regularización de la Agricultura Familiar que se encuentra en situación de informalidad, incluyendo temas relacionados con la propiedad de la tierra.	Campaña desarrollada a través de productos concretos que incluyen elementos sobre la formalización, derechos y obligaciones de la Agricultura Familiar	N° de productos de comunicación. Meta: 2

5.6.	Desarrollar instrumentos para la mejora del régimen de compras públicas para la Agricultura Familiar	Responsable: ARCE. Articulación: DGDR/MGAP, MIDES	Asesorar al Poder Ejecutivo, en el marco del Comité Interinstitucional de Seguimiento de la Ley 19.292, en mejoras al régimen de Compras Públicas para la Agricultura Familiar, incluyendo acciones como: (i) Desarrollo de pliegos estándar, destacando los mecanismos de compra desde la Agricultura Familiar; (ii) Programa de capacitación para desarrollo de proveedores desde las OAF y para compradores de las diferentes Unidades Ejecutoras; (iii) Generación de mecanismos de asesoramiento a diferentes actores, simulador de preferencias y desarrollo de sistemas de información.	- Desarrollo del pliego modelo con cobertura de AF - Proveedores y compradores vinculados a la adquisición de productos de la AF capacitados/asesorados. - Diseño de instrumentos de trazabilidad para el monitoreo del régimen: Observatorio, Calificación de Contratos, etc. - Diseño e implementación de instrumentos de asistencia al usuario: simuladores, IA aplicada a la identificación de requerimientos en los pliegos, herramientas de acercamiento de la oferta y la demanda.	N° de acciones desarrolladas. Meta: 2
5.7.	Promocionar circuitos cortos de comercialización para la Agricultura Familiar	Responsable: DGDR/MGAP.	Desarrollar experiencias de comercialización para Agricultura Familiar que promocióne el desarrollo local y potencie experiencias de trabajo realizadas (ferias, mercados de cercanías, etc.). Desarrollando algunos de estos instrumentos: (i) espacios de formación y capacitación; (ii) divulgación, difusión y comunicación; (iii) articulación interinstitucional; (iv) apoyo económico para equipamiento y logística.	Se realiza un estado de situación de las experiencias pre existentes, se coordina con instituciones y organizaciones líneas de acción para la promoción y expansión y se aprueba una planificación de la intervención y desarrollo de los nuevos circuitos cortos y/o espacios de comercialización.	Existe documento de planificación de la intervención. Meta: 1 (1 = existe; 0 = no existe).
5.8.	Incorporar al proceso de discusión y planificación estratégica 2025 - 2030 del INC y al mensaje presupuestal asociado al INC, el diagnóstico y las demandas del PNAF	Responsable: INC. Articulación: Poder ejecutivo, Poder Legislativo	Se incluirá como insumo para el proceso de construcción de la planificación y el mensaje presupuestal asociado, el listado de demandas vertidos en el proceso de construcción del PNAF -de gestión del INC y presupuestales-, en la elaboración del Plan Estratégico 2025 y el financiamiento de la cartera de tierras y de la institución.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

5.9.	Generar medidas de apoyo productivo y fortalecimiento de la Producción Familiar Pesquera y la Acuicultura	Responsables: DINARA. Articulación: DGDR/MGAP; Prefectura Nacional Naval; Gobiernos Departamentales; Ministerio de Ambiente; Ministerio de Industria; MIDES	DINARA desarrolla acciones para atender la situación de la Producción Familiar Pesquera mediante diversos instrumentos y articulaciones interinstitucionales como ser: (i) estudios sobre estado de situación de la pesca artesanal y la producción familiar pesquera; (ii) apoyo a las gestiones administrativas (permisos, matrículas, registros, etc.); (iii) asesoramiento técnico; (iv) apoyo en equipamiento; (v) exploración de alternativas comerciales; (vi) desarrollo de alternativas de formalización; (vii) impulso a la acuicultura en la Agricultura Familiar, entre otros.	Implementar una Intervención Territorial Específica entre DGDR y DINARA que permita mejorar aspectos del trabajo en la producción familiar pesquera, incluyendo el trabajo con dos grupos de PFP en Rocha. Se ejecutan capacitaciones en manipulación post captura y promoción de la acuicultura en la agricultura familiar.	Existen acciones implementadas en el marco de una línea específica DGDR - DINARA de apoyo a la producción familiar pesquera. Meta: 1 (1 = acciones implementadas; 0 = acciones no implementadas)
5.10.	Implementar capacitaciones agropecuarias focalizadas en la Agricultura Familiar	Institucionalidad pública agropecuaria	Se diseñan e implementan capacitaciones dirigidas a la Agricultura Familiar, relacionadas al fortalecimiento de sus capacidades productiva agropecuarias.	Capacitación ofrecidas por la institucionalidad pública agropecuaria en el marco del PNAF	N° de asistentes a capacitaciones agropecuarias con vínculo con la agricultura familiar. Meta: 250

Id.	Medida	Instituciones	Descripción de la medida	Plan 2024	Indicador y meta 2024
6.1.	Incorporar a la estrategia sectorial de agua a mediano y largo plazo, la Agricultura Familiar y sus demandas, en el diagnóstico y con acciones diferenciales	Responsable: MGAP	La estrategia sectorial de agua que supone la construcción de una política de Estado en la materia, capaz de trascender administraciones de gobierno, incluye dentro del diagnóstico de necesidades y requerimientos la situación de la Agricultura Familiar, y propone dentro de sus líneas de acción medidas específicas o diferenciadas para el sector.	Se realiza consulta a la Agricultura Familiar organizada para incorporar en el diagnóstico, y en la propuesta de medidas se generan acciones afirmativas para el sector.	Existencia de un espacio de intercambio entre la sociedad civil vinculada a la AF y el equipo encargado del diseño de la estrategia Meta: 1 (1 = Existe ; 0 = No existe).
6.2.	Desarrollar herramientas para la gestión de riesgo en la Agricultura Familiar	Responsable: MGAP (OPYPA); Articula: DGDR/MGAP	El trabajo en la gestión de riesgos climáticos es un desafío para la sustentabilidad de la Agricultura Familiar. Se exploran alternativas de seguros que incluyan las particularidades de la Agricultura Familiar. En particular, el nuevo diseño de seguro índice en ganadería para sequía, contiene medidas diferenciadas para estos. Al mismo tiempo, se sistematizan las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora en materia de medidas y comunicación de acciones frente a las emergencias climáticas.	Propuesta de rediseño de seguro indexado para sequía en ganadería. Documento de análisis de DGDR sobre las lecciones aprendidas y oportunidades de mejora en la implementación y comunicación de las medidas de respuesta a las emergencias climáticas	N° de documentos analíticos. Meta: 1
6.3.	Institucionalizar la perspectiva de cambio climático y Agricultura Familiar en DGDR	Responsable: DGDR/MGAP Articula: MGAP (OPYPA)	Institucionalizar la perspectiva de cambio climático y agricultura familiar como línea de trabajo permanente de la DGDR, identificando un área interna en la planificación estratégica y un/a referente técnico/a permanente para que represente a DGDR en los diseños, procesos de implementación y evaluación de proyectos de cambio climático del MGAP para incluir la perspectiva de agricultura familiar. Esta figura articulará con la Unidad de Sostenibilidad Agropecuaria y Cambio Climático de OPYPA, en materia de Agricultura Familiar.	Se designa mediante resolución de DGDR a referente técnico/a y se definen las competencias para su tarea.	Existencia de resolución Meta: 1 (1 = Existe; 0 = No existe)

6.4.	Generar guías metodológicas para la inclusión sistemática de la perspectiva de Agricultura Familiar en planes y programas de cambio climático	Responsable: DGDR/MGAP Articula: MGAP (OPYPA)	Se desarrollan guías para la inclusión transversal de la perspectiva de agricultura familiar en las políticas de cambio climático del sector agropecuario, generando propuestas y sugerencias en el plano del diseño, implementación y evaluación de políticas, y en el proceso de trabajo directo con predios agropecuarios. Una guía se orienta a diseñadores/as de políticas y la otra a técnicos/as extensionistas.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
6.5.	Desarrollar una estrategia de sensibilización a la Agricultura Familiar sobre la biodiversidad y normativas vinculadas	Responsable; DGDR/MGAP Articula: DGRN/MGAP y DINABICE/MA	Generación de talleres en territorio organizados con las MDR y OAF sobre biodiversidad y los tratados TIRFA y Protocolo de Nagoya	Diseño de la estrategia y articulaciones desarrolladas	Documento de estrategia y articulaciones institucionales existente. Meta: 1
6.6.	Articular las implementaciones del PNAF y del Plan Nacional de Agroecología	Responsable: CHPNA Articula: CS PNAF	Generar espacios de diálogo y articulación entre CHPNA y PNAF, desarrollando indicadores de gestión de los diferentes componentes del Plan Nacional Agroecología, reportes de implementación e intercambios en función de ello con los ámbitos de implementación y seguimiento del PNAF, generando sinergias en la implementación de ambos planes.	Desarrollo de indicadores de seguimiento del PN de Agroecología y primer reporte anual	Número de informes anuales entregados con reporte de indicadores consensuados. Meta: 1

Id.	Medida	Instituciones	Descripción de la medida	Plan 2024	Indicador y meta 2024
7.1.	Desarrollar adecuaciones y mejoras a las obras de infraestructura vial rural en áreas de prioridad de la Agricultura Familiar	Responsable: OPP. Articulación: Intendencias, Municipios, DGDR/MGAP.	Incorporar en los proyectos de caminería rural que se llevan adelante con recursos del Fondo de Desarrollo del Interior y del Fondo de Incentivo la Gestión Municipal, la construcción de dispositivos de mejora de la seguridad vial rural (paradas de ómnibus que cuenten con iluminación, la iluminación de cruces de caminos peligrosos), en áreas de prioridad de la Agricultura Familiar.	Planificación de zonas de prioridad e inicio de obras de seguridad vial rural	N° de dispositivos instalados. Meta: 2
7.2.	Priorizar las obras de caminería rural en áreas de prioridad de la Agricultura Familiar	Responsable: OPP. Articulación: DGDR/MGAP	Incorporar en la evaluación de los proyectos de caminería rural que se llevan adelante con recursos del Fondo de Desarrollo del Interior, Programa Caminería Rural y del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, la perspectiva de agricultura familiar mediante información que remite la DGDR/MGAP de la distribución geográfica de los padrones del registro.	Incorporación del criterio en convocatoria 2024	Agricultura Familiar incorporada en los criterios de selección de convocatoria 2024. (1 = Incorporada; 0= No incorporada)
7.3.	Aplicar beneficios de servicios de telefonía móvil para la Agricultura Familiar	Responsable: ANTEL. Articulación: DGDR/MGAP.	Se genera un convenio entre ANTEL y MGAP que concede porcentajes de descuentos sobre la tarifa mensual de los diferentes planes de telefonía móvil, para promover el acceso diferenciado a servicios de comunicación móvil a la agricultura familiar. Se implementa una campaña de difusión para informar a la Agricultura Familiar sobre los beneficios disponibles y fomentar su participación en el programa.	Se firma convenio, se hace difusión y comienza la implementación de los planes en el marco del convenio MGAP - ANTEL	Plan de datos disponible y activo. Meta = 1 (1 = Plan activo; 0 = Plan inactivo)
7.4.	Mejorar el acceso a los servicios de salud de la Agricultura Familiar a través de nodos de telemedicina y servicios de referencia de ASSE	Responsable: ASSE. Articulación: DGDR/MGAP.	Contrastar la distribución de la Producción Familiar registrada y la oferta de servicios de PNA de ASSE y nodos de telemedicina, y analizar la ampliación de nodos, al tiempo que se difunde entre la Agricultura Familiar las alternativas de atención de ASSE y se vincula a esta población con los servicios de referencia.	Se contrasta la presencia de unidades de Producción Familiar registrada y con la cobertura de los nodos de telemedicina. Se hace un análisis de posibilidades y pertinencia de ampliación. Se realizan talleres de sensibilización sobre el acceso a los servicios de salud con foco en la agricultura familiar.	Documento sobre necesidad y análisis de viabilidad de nuevos nodos para dar atención a la agricultura familiar. Meta: 1. (1 = Existe documento; 0 = No existe documento)

7.5.	Fortalecer las habilidades y capacidades de la Agricultura Familiar a través de capacitación	Responsable: ANDE Articulación: DGDR/MGAP.	Generar talleres e instancias de capacitación para la Agricultura Familiar desde una perspectiva abarcativa de su rol en el territorio. Se realizarán capacitaciones en: (i) educación financiera; (ii) emprendedurismo en el Agro dirigida a jóvenes; (iii) planificación a largo plazo en empresas agropecuarias familiares; (iv) habilidades empresariales con enfoque de género. Asimismo, ANDE implementará Asistencia Técnica complementaria a formaciones con cofinanciamiento entre destinatarios/as y el Programa Centros Pymes.	Se planifican las capacitaciones y contenidos y se implementan.	N° de plazas (cupos) disponibles para capacitación. Meta: 350.
7.6.	Desarrollar proyectos de promoción de capacidades para la Agricultura Familiar, con énfasis en mujeres y jóvenes rurales	Responsable: INEFOP. Articulación: DGDR/MGAP.	Desarrollo de capacitaciones de alfabetización digital potenciando el Programa Despegue Digital Rural en la agricultura familiar, así como capacidades para el empleo en habilidades digitales y manejo de equipamiento (drones, maquinaria especializada, etc) y vehículos, para la agricultura familiar con énfasis en mujeres y jóvenes.	Se desarrollan convenios entre MGAP e INEFOP para ambas modalidades. Se implementan actividades de alfabetización digital, actividades de habilidades digitales y de capacitación de equipamiento para la Agricultura Familiar.	N° de capacitaciones dictadas. Meta: 7
7.7.	Desarrollar ajustes a los diversos planes y programas de electrificación para la Agricultura Familiar	Responsable: UTE	Revisión y ajuste de los planes y programas de electrificación de UTE para hogares y empresas rurales, a efectos de incorporar acciones diferenciadas hacia la Agricultura Familiar	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7.8.	Diseñar y ejecutar infraestructuras adaptada a las necesidades de los hogares de la Agricultura Familiar y su actividad productiva	Responsable: MEVIR	Diseño y ejecución de infraestructura adaptada a las necesidades de la agricultura familiar y su actividad productiva. Considerando: (i) sistemas de abastecimiento de agua, perforaciones equipadas o sistemas de recolección de agua, para el acceso al agua de uso doméstico; (ii) el acceso a la electrificación en el medio rural; (iii) infraestructura específica y adaptada a la escala de la producción familiar y sus necesidades productivas.	Sistemas y soluciones adaptada a las necesidades de los hogares de la Agricultura Familiar y su actividad productiva, desarrolladas	N° de sistemas y soluciones ejecutados. Meta: 10
7.9.	Desarrollar convocatorias a proyectos de turismo rural con perspectiva de Agricultura Familiar	Responsable: Min. Turismo. Articula: DGDR/MGAP	Desarrollar convocatorias a proyectos de turismo rural que cuente con perspectiva de agricultura familiar y tenga medidas diferenciadas hacia estos.	Convocatoria diseñada e implementada.	Convocatorias implementada. Meta: 1 (1 = Si; 0 = No)



MÁS INFORMACIÓN:



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Invertir en la población rural